

del método de "componentes principales") podrán medirnos - el grado de desarrollo de cada entidad, y el valor resultante del índice dependerá de la ponderación que se le dé a cada indicador en una entidad dada.

Hasta aquí hemos examinado las regionalizaciones de tipo homogénea realizadas hasta la fecha^{7/} todas ellas coinciden en un punto básico, toman en cuenta indicadores de tipo económico y social y respetan los límites administrativos y se puede afirmar que todas son "funcionales"^{8/} y que tienen utilidad desde un punto de vista estadístico. Entre las más funcionales y prácticas destacan la del Dr. Carrillo Arronte y la elaborada por L. Unikel y E. Victoria.

7/ Existen algunas otras, pero son de carácter más específico -de tipo agrícola por ejemplo.

8/ Funcionales en el sentido de que nos miden el grado de desarrollo socio-económico de la entidad, además de evi-
tar problemas de tipo administrativo.

IV. REGIONALIZACION POR ZONAS Y COMPARACION CON OTRAS ALTERNATIVAS

La alternativa que se ha analizado hasta este momento en el presente estudio es la división por zonas homogéneas en el país, constituyendo la unidad de homogeneidad, el nivel de desarrollo socio-económico (medido en indicadores económicos y sociales, como lo hacen Unikel y Victoria y Carrillo Arronte) o el tipo de actividad económica predominante en cada región (como lo hace Alanís - - Patiño en su estudio). Las deficiencias que puede tener una regionalización de tipo homogéneo, como ya se ha mencionado, son que no respete los límites estatales y también que sean tan extensas en sí mismas estas divisiones - que, desde un punto de vista administrativo, sea imposible controlar el plan de desarrollo que se intentara llevar a cabo.

Algunos autores como Claude Bataillon^{9/} consideran que "las regiones homogéneas permiten calcular promedios de niveles de vida o necesidades, pero no prevén dónde o cómo será posible esta transformación". Además considera que "la región homogénea de pequeño tamaño no sea un instrumento cómodo de planeación".

9/ Bataillon, Claude: Las regiones geográficas en México, Siglo XXI Editores, 1969, México, p. 202.

Podemos comparar este tipo de regionalización homogénea, que ya ha sido empleada en México, como medida básica para incrementar la productividad de una región y equipararla con otras regiones más adelantadas económicamente.

La forma que ha tomado la regionalización en México es, por ejemplo, la realizada en función de las cuencas hidrológicas y que sirvió para aplicar planes interestatales (comisión del Papaloapan, 1940; Comisión del sistema Lerma-Chapala-Santiago, 1950; Comisión del Grijalba, 1951, etc.) y, últimamente, la creación de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Plan Huicot que abarca la zona de huicholes, coras y tepehuanes. Es decir, el criterio de regionalización por zonas interestatales ya ha sido aplicado en México como medida para aliviar el desequilibrio regional.

En un artículo de Ignacio Pichardo aparecido en la Revista Comercio Exterior,^{10/} el autor trata de comprobar la hipótesis de que los planes interestatales no son efectivos para remediar los desequilibrios regionales existentes en el país. Entre las razones expuestas están:

- i) No se emplea la estrategia adecuada.
- ii) El instrumento administrativo falla.

^{10/} Pichardo, Pagaza I.: "Administraciones estatales y desarrollo regional". Comercio Exterior, diciembre 1971.

La estrategia no es la adecuada (haciendo referencia específicamente a las comisiones ejecutivas que operan sobre las cuencas hidrológicas ya mencionadas) en el sentido de que se promovió el sector agrícola, que podría crear un foco de desarrollo sectorial, más no regional. El sector agrícola no posee la suficiente fuerza como para tener efectos secundarios e indirectos que promuevan una región (como sucedería si se crearan focos industriales).

Administrativamente falló en el sentido de que es casi imposible lograr una coordinación perfecta entre el organismo ejecutor del plan y el organismo que tiene poder de decisión sobre el plan.

El mismo autor considera que las administraciones estatales son los instrumentos adecuados para lograr el desarrollo regional equilibrado del país. Las ventajas de la administración estatal, son, por ejemplo, lograr una mayor participación de los habitantes de la localidad que logre provocar un interés personal por el proyecto. Además, para que tenga éxito una política de desarrollo regional, es necesaria la presencia de organismos permanentes de promoción, que puedan realizar tareas con conocimiento de las necesidades de la región para vincular los proyectos federales y estatales.

El enfoque económico de una regionalización descuida, además, el sentido social y político que tiene el desarrollo. Según Pichardo, al definir la zona para promo

ver el desarrollo, al tener éxito el programa, implicaría la desaparición de estas regiones (ya que el objetivo ha sido ya cumplido). Esto significa que la regionalización basada solamente en criterios sociales y económicos, carece de la permanencia que exige un esfuerzo sostenido para corregir las desigualdades regionales. Existe además el problema de coordinación (viéndolo en el contexto de planeación nacional del desarrollo) entre las zonas, entre los propios estados de la zona e igualmente entre la zona donde existe el plan regional de desarrollo y la federación que es la que tiene el poder de decisión en el plan.

En resumen, Pichardo propone un plan de desarrollo regional controlado administrativamente por los estados, financiado con fondos federales y estatales controlados por el Estado. Esta sería una regionalización basada en los límites establecidos por las provincias.

Parece ser que la idea planteada por el autor ha encontrado eco en el actual régimen administrativo, ya que se han establecido organismos promotores de desarrollo en diversas entidades del país (incluso existe un comité promotor del desarrollo socio-económico del Estado de Nuevo León) y, como el mismo autor lo señala, estos organismos tienen como objetivo, "intentar combatir el desequilibrio regional, buscar medidas que eliminen los desajustes existentes". En breve, la administración estatal modernizada y con suficientes fuentes de ingresos, debe ser un factor

que ayude a alcanzar el equilibrio regional del país.

Una de las críticas de este enfoque de descentralización es que el hecho de depender de una tesorería "fuerte" del estado para promover el desarrollo, llevaría a un desequilibrio mayor ya que los estados más ricos (como Nuevo León) tendrían mayores posibilidades de obtener ingresos y en consecuencia, promover más intensivamente su desarrollo económico. Lo contrario sucedería a los Estados "pobres".

Considero que para la situación política existente en la actualidad, una planeación por zonas en número y tamaño controlables administrativamente, sería más efectiva que la planteada por el autor mencionado, ya que el control sería posible y sería más factible desaparecer el desequilibrio ya que el poder ejecutivo posee suficiente fuerza para llevar a cabo las decisiones sin pérdida de tiempo.

Se enfatizó además la conveniencia de una administración estatal como la promotora del desarrollo, deseándose la idea, ya que no es consistente con el sistema político presante en la realidad del estado mexicano.